

EXP-UNC 0018776/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 122/2013

VISTO

La renuncia presentada por el Técn. Mauricio Naranjo a su función como Coordinador en la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de FAMAF, el que ha venido desempeñando; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado se encontraba contratado mediante un contrato de locación de servicios (profesional independiente) aprobado por Res. Decanal 394/2012;

Que corresponde rescindir el contrato oportunamente suscripto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 01 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el Técn. Mauricio NARANJO, DNI 31.219.952, como Coordinador en la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Fa.M.A.F, y rescindir a partir de la mencionada fecha el contrato de locación de servicios (profesional independiente), aprobado por Res. Decanal 394/12.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de abril de 2013.

dha.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.